

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2024 -2027

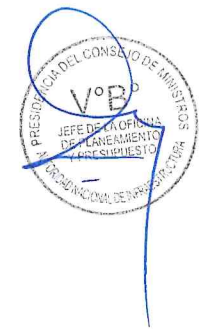
Octubre, 2024





ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	BASE LEGAL	4
3.	SIGLAS	5
4.	ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ANIN	6
4.1	ANÁLISIS DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ANIN	6
5.	SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ANIN	14
5.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL	14
5.2	CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DIGITAL	15
5.3	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	20
6.	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	29
6.1	DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL	29
6.2	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	31
6.3	MAPA ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DIGITAL	31
7.	PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	33
8.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	36
	ANEXO	39



1. INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto Legislativo N°1412, Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de elementos y productos digitales, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades públicas.

A partir de dicho hito, paulatinamente se fueron desarrollando una serie de regulaciones normativas, sistémicas, así como las de carácter operativo y temático, entre otras: el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM; el Decreto de Urgencia N°006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital; el Decreto de Urgencia N°007-2020 que aprueba el marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento; y, el Decreto Supremo N°118-2018-PCM y modificatoria, que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.

A fin de decantar los propósitos y dotar de institucionalidad al tema en las entidades, mediante la Resolución Ministerial N°119-2018-PCM se dispuso la creación de un Comité de Gobierno Digital en las entidades públicas, siendo una de sus funciones asignadas la formulación del Plan de Gobierno Digital (PGD), para lo cual también aprobó los Lineamientos para su elaboración.

El PGD de la ANIN es un instrumento de gestión, cuyo propósito es guiar la transformación digital mediante la definición de estrategias que permitan alcanzar los objetivos establecidos en este ámbito. Estas estrategias se centran en promover el uso de tecnologías digitales para ofrecer servicios que respondan a las necesidades de los usuarios y ciudadanos, además de impulsar la digitalización de procesos, servicios e información con el fin de optimizar la gestión institucional. Asimismo, el PGD busca fomentar la innovación a través de la analítica de datos, con el objetivo de generar conocimiento que permita mejorar tanto los procesos como los servicios.

El desarrollo de este PGD ha contado con la aplicación de diversas herramientas y metodologías, tales como encuestas, reuniones de trabajo y entrevistas, en las que participaron los diferentes órganos y unidades orgánicas de la ANIN. Más allá del cumplimiento normativo, la ANIN reconoce que la transformación digital representa un cambio profundo en la manera en que las organizaciones operan y se relacionan con su entorno. Este proceso conlleva la adopción de tecnologías emergentes, la implementación de nuevos métodos de trabajo, la redefinición de la interacción con los ciudadanos y la optimización de los recursos disponibles.

La estrategia establecida por la ANIN para lograr sus metas en el gobierno digital se enfoca en la digitalización de los procesos e información institucional, aprovechando el uso intensivo de tecnologías de la información y la innovación para mejorar tanto los servicios internos como los dirigidos al público. Además, el PGD promueve la toma de decisiones fundamentadas en datos, fortalece la transparencia gubernamental y contribuye a aumentar la confianza en los servicios digitales.



2. BASE LEGAL

- Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 050-2018-PCM que establece la definición de Seguridad Digital en el ámbito nacional.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.
- Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que establece la creación del Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, así como las funciones del mismo, su alcance, y los lineamientos de gestión y planificación en Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 317-2023-PCM, que aprueba el “Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024-2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros”.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA, aprobación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Infraestructura.



- Resolución Jefatural N° 024-2023-ANIN-JEFATURA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024-2027 de la Autoridad Nacional de Infraestructura.
- Resolución Jefatural N° 089- 2024-ANIN -JEF, que crea el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

3. SIGLAS

- ANIN : Autoridad Nacional de Infraestructura
- AE : Acción Estratégica
- AEI : Acción Estratégica Institucional
- AES: Acción Estratégica Sectorial
- ARCC : Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
- CSIRT : Equipo de Respuesta ante Incidencias de Seguridad Informáticas.
- ENAD : Encuesta Nacional De Activos Digitales
- GEOIDEP: Portal de la Infraestructura de Datos Especiales del Perú
- IP : Protocolo de Internet
- IPV4 : Protocolo de Internet versión 4
- IPV6 : Protocolo de Internet versión 6
- MINJUSDH : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- MBPS: Megabits por segundo
- NTP : Noma Técnica Peruana
- ON : Objetivo Nacional
- OE : Objetivo Estratégico
- OEI : Objetivo Estratégico Institucional
- OES: Objetivos Estratégicos Sectoriales
- OTI : Oficina de Tecnologías de Información
- OAJ : Oficina de Asesoría Jurídica
- OSI: Modelo de Interconexión de Sistemas Abiertos
- OGD : Objetivo de Gobierno Digital
- PEDN: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- PEI : Plan Estratégico Institucional
- PESEM : Plan Estratégico Sectorial Multianual
- PESTEL : Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológicos y Legal
- PIDE : Plataforma de Interoperabilidad del Estado
- PGD : Plan de Gobierno Digital
- PGG : Política General de Gobierno
- PCM : Presidencia del Consejo de Ministros
- RENIEC : Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- RUC : Registro Único de Contribuyentes
- SINACTI : Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- SIGA : Sistema Integrado de Gestión Administrativa
- SIAF : Sistema Integrado de Administración Financiera
- SNTD : Sistema Nacional de Transformación Digital
- SGD : Sistema de Gestión Documental
- SGTD : Secretaría de Gobierno y Transformación Digital
- SGSI : Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- TIC : Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- UDS : Unidad de Desarrollo de Sistemas
- US : Unidad de Soporte
- UA : Unidad de Abastecimiento
- VPS: Servidor Privado Virtual



4. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ANIN

4.1 Análisis del enfoque estratégico de la ANIN

4.1.1 Normatividad de Planeamiento Nacional

4.1.1.1 Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 aprobado mediante el Decreto Supremo N° 095-2022-PCM y actualizado mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, es un marco integral que establece la dirección futura para el crecimiento y desarrollo de Perú. Su objetivo es asegurar un desarrollo sostenible y equitativo que mejore la calidad de vida de los ciudadanos y refuerce la posición del país en el contexto global. El plan se extiende hasta el año 2050, abordando áreas clave como el crecimiento económico, la inclusión social, la gobernanza y la sostenibilidad ambiental. El Plan incluye 04 objetivos nacionales que a continuación se detallan:

Objetivo Nacional 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.

Objetivo Nacional 2: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.

Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.

Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

Bajo dicho marco normativo, la ANIN para la elaboración del Plan de Gobierno Digital, se encuentra alineado al PEDN 2050, Objetivo Nacional ON3. Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país, en Objetivo Específico OE 3.5 Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil y en la Acción Estratégica AE 3.5.2. Incrementar los niveles de transferencias



tecnológicas hacia las empresas y el Estado, desde la academia, universidades, institutos y centros de investigación e innovación y redes nacionales e internacionales de conocimiento.

4.1.1.2 Política de Estado (Acuerdo Nacional)

El Acuerdo Nacional detalla 35 Políticas de Estado, los que han sido agrupados en cuatro ejes temáticos:

- Democracia y Estado de derecho
- Equidad y justicia social
- Competitividad del país y
- Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Estas Políticas de Estado constituyen el marco orientador para la definición de los objetivos nacionales, las políticas y metas del estado.

En relación a esta Política, el presente plan se alinea al tercer objetivo Competitividad del País y a su Política 21. Desarrollo en infraestructura y vivienda.



4.1.1.3 Política General de Gobierno

Mediante el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno del 2023 - 2026 y el Decreto Supremo N° 075-2024-PCM-17/07/2024, "Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial", para el presente mandato presidencial se desarrolla sobre diez ejes. Los cuales se encuentran interrelacionados y guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país:

Eje N° 1: Paz social y gobernabilidad.

Eje N° 2: Concertación y diálogo nacional.

Eje N° 3: Protección social para el desarrollo.

Eje N° 4: Reactivación económica.

Eje N° 5: Impulso al desarrollo de los departamentos.

Eje N° 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.

Eje N° 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.

Eje N° 8: La salud como derecho humano.

Eje N° 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.

Eje N° 10: Conducción de una política exterior reforzada al servicio de los intereses permanentes del Perú

En relación a la Política General de Gobierno, se alinea al Eje N°9. Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida; el Lineamiento 9.3.



Acelerar la ejecución de intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, por el cual se encuentra vinculada la Entidad.

4.1.1.4 Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 de la PCM

Mediante Resolución Ministerial N° 317-2023-PCM, se aprueba el PESEM 2024-2030 de la PCM, el mismo que, define un marco estratégico para el desarrollo sectorial y los objetivos estratégicos sectoriales (OES) que se encuentran en el PESEM, los cuales son:

OES1: Mejorar la gobernanza territorial a nivel nacional

OES2: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente a la ocurrencia de emergencias y desastres en el territorio nacional.

OES3: Incrementar la transformación digital y las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el territorio nacional

OES4: Optimizar la eficacia de las políticas públicas a nivel nacional.

En relación al PESEM 2024-2030 de la PCM, el presente plan se alinea al Objetivo estratégico sectorial (OES) 3. Incrementar la transformación digital y las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el territorio nacional y a la Acción Estratégica Sectorial (AES) 3.3. Fortalecer la institucionalidad de las entidades públicas y privadas conformantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Sistema Nacional de Transformación Digital.

4.1.2 Normatividad de Gobierno Digital

4.1.2.1 Comité de Gobierno Digital

En cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que establece que cada entidad de la administración pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital quienes deben elaborar el Plan de Gobierno Digital, el Decreto Supremo N° 157-2021-PCM "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital", que establece en el numeral 13.3 "Las entidades y empresas públicas comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente norma comunican la conformación y actualización de su Comité de Gobierno y Transformación Digital mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros", asimismo en el Decreto Legislativo N° 1412 (Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital) en el artículo 8 se establece que el ente rector en materia de Gobierno Digital es la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital.



4.1.2.2 Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital

Mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital; donde se indican los desafíos básicos que la entidad puede considerar:

Desafío 1: Gestión del Cambio

Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.

Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

Desafío 4: Digitalizar servicios.

Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.

Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales

Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.



4.1.2.3 Ley de Gobierno Digital

Mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, donde se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.

La referida Ley tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno. Los objetivos de gobierno digital son:

- Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.
- Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.



4.1.2.4 Sistema Nacional de Transformación Digital

Mediante el Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, donde se considera el uso eficiente de las TIC y al Gobierno Electrónico como una obligación que tiene el Estado, desde una perspectiva centrada en la ciudadanía y las personas en general, resaltando entre algunos puntos, la necesidad de una adecuada identificación en el entorno digital, esto como elemento transversal en la definición de políticas relacionadas con la gobernabilidad democrática, la transparencia, identidad e inclusión digital y el desarrollo equitativo y sostenible.

4.1.3 Normatividad de la ANIN

4.1.3.1 Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN



Mediante Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA, se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura. Este reglamento define las competencias y responsabilidades de cada nivel jerárquico dentro de la ANIN, orientando su labor hacia la planificación, ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura a nivel nacional

4.1.3.2 Plan Estratégico Institucional (PEI) de la ANIN 2024-2027



El PEI 2024-2027 de la ANIN, aprobado con Resolución Jefatural N° 024-2023-ANIN-JEFATURA, tiene por finalidad optimizar la gestión y desarrollo de infraestructura en Perú mediante una serie de estrategias clave. Este plan se enfoca en modernizar y ampliar la infraestructura del país a través de una planificación eficiente, gestión de proyectos innovadora y sostenibilidad ambiental. Las prioridades incluyen la implementación de proyectos estratégicos en transporte, energía y telecomunicaciones, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la promoción de la transparencia y participación ciudadana. Con metas específicas para mejorar la eficiencia operativa, garantizar la sostenibilidad y aumentar la transparencia, el plan está diseñado para establecer una infraestructura resiliente y eficiente que apoye el desarrollo económico y social del país en el mediano y largo plazo.

En relación al PEI de la ANIN 2024-2027, el presente plan se alinea al Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 03. Modernizar la Gestión institucional y a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 03.04. Gobierno digital implementado con calidad en la Entidad.

4.1.3.3 Objetivos y acciones estratégicas del PEI ANIN 224-2027

Objetivo Estratégico Institucional 01. Fortalecer la planificación de la infraestructura para la prestación de servicios realizada por el gobierno nacional, regional y local para el territorio nacional

- AEI.01.01 Instrumentos para la gestión de la cartera de infraestructura aprobados por la ANIN para favorecimiento de los ejecutores
- AEI.01.02 Estándares tecnológicos y de innovación para la agilización y efectividad de las obras implementados de manera especializada para favorecimiento de los ejecutores

Objetivo Estratégico Institucional 02. Incrementar la provisión de infraestructura y su mantenimiento ejecutada eficientemente para el territorio nacional

- AEI.02.01 Predios y/o bienes inmuebles del Estado transferidos eficazmente a favor de los ejecutores
- AEI.02.02 Obras de infraestructura ejecutadas y liquidadas de manera sostenible en beneficio de la población
- AEI.02.03 Cooperación con los Gobiernos Regionales y Locales para la suscripción de convenios de delegación de proyectos y/o programas de infraestructura
- AEI.02.04 Mantenimiento de las obras, equipamiento y recursos mobiliarios realizados de manera oportuna en beneficio de la población

Objetivo Estratégico Institucional 03. Modernizar la Gestión institucional

- AEI.03.01 Gestión institucional moderna en la Entidad
- AEI.03.02 Servicio civil meritocrático implementado en la Entidad
- AEI.03.03 Enfoque de integridad en la gestión pública implementados de forma transparente en la Entidad
- AEI.03.04 Gobierno digital implementado con calidad en la Entidad
- AEI.03.05 Transversalización del enfoque de género de manera integral en la Entidad

Objetivo Estratégico Institucional 04. Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres

- AEI.04.01 Capacidades de respuesta oportuna y eficaz ante la ocurrencia de un evento catastrófico fortalecidas hacia los servidores de la Entidad

El presente Plan de Gobierno Digital se encuentra alineado a la Acción Estratégica Institucional (AEI).03.04 “Gobierno digital implementado con calidad en la Entidad” del Objetivo Estratégico Institucional (OEI).03 “Modernizar la Gestión institucional”.

4.1.3.4 Declaración de la misión de la ANIN



La ANIN fue creada conforme lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 31841, como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo; cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y se constituye como un pliego presupuestal.

La ANIN tiene competencia en materia de infraestructura sobre los proyectos o programas de inversión a nivel nacional, de los tres niveles de gobierno, que le son asignados o delegados, conforme a la presente ley. En ese sentido, la misión propuesta refleja la razón de ser de la Autoridad Nacional de Infraestructura en el marco de sus competencias y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones; la misma que está expresada en la declaración siguiente:

“Contribuir al cierre de la brecha de infraestructura para garantizar la efectiva prestación de servicios públicos y dinamizar la economía en beneficio de la población y sus medios de vida con enfoque territorial, de prevención y de sostenibilidad ambiental”.



4.1.3.5 Conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la ANIN

Mediante Resolución Jefatural N° 089-2024-ANIN-JEF, se crea el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la ANIN, responsable de liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad, asimismo, establece los integrantes del Comité y sus funciones.



4.1.3.6 Matriz de alineamiento de políticas y plan

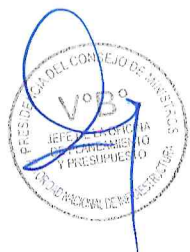
Resultado del análisis del enfoque estratégico de la ANIN, en cuadro N° 1 se muestra la relación de la normativa con el eje, objetivo, lineamiento y/o acción estratégica.

Cuadro N°1
Alineamiento de políticas y planes

N°	Normativa	Eje / Objetivo	Lineamiento / Acción estratégica
1	Política General de Gobierno (PGG)	Eje 09	Lineamiento 9.3
2	Política de Estado (Acuerdo Nacional)	Tercer objetivo Competitividad del País	Política 21. Desarrollo en infraestructura y vivienda.



N°	Normativa	Eje / Objetivo	Lineamiento / Acción estratégica
3	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050	Objetivo Nacional (ON) 3. Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país Objetivo Específico (OE) 3.5. Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil	Acción Estratégica Institucional (AEI) 3.5.2. Incrementar los niveles de transferencias tecnológicas hacia las empresas y el Estado, desde la academia, universidades, institutos y centros de investigación e innovación y redes nacionales e internacionales de conocimiento
4	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 de la PCM	Objetivo estratégico sectorial (OES) 3. Incrementar la transformación digital y las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el territorio nacional	Acción Estratégica Sectorial (AES) 3.3. Fortalecer la institucionalidad de las entidades públicas y privadas conformantes del SINACTI y SNTD.
5	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 03. Modernizar la Gestión institucional	Acción Estratégica Institucional (AEI) 03.04. Gobierno digital implementado con calidad en la Entidad.



5. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ANIN

5.1 Estructura organizacional del Gobierno Digital

a) Estructura Organizacional del Gobierno Digital

Mediante la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.

En ese contexto, mediante Resolución Jefatural N° 089-2024-ANIN-JEF, se crea el Comité del Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura responsable de liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.

El artículo 2 de la mencionada Resolución Jefatural, establece los integrantes del Comité del Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura, siendo estos:

- a) El Gerente General, quien, en representación del titular de la entidad, lo preside.
- b) El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, quien ejerce la Secretaría Técnica.
- c) El Jefe de la Oficina de Administración.
- d) El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
- e) El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- f) El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- g) El Líder de Gobierno y Transformación Digital.
- h) El Oficial de Seguridad y Confianza Digital

Asimismo, se establece que el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura cumple con las funciones establecidas en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y su modificatoria.

b) Gestión de las tecnologías digitales

El Comité de Gobierno y Transformación Digital de la ANIN, conformado mediante Resolución Jefatural N° 089-2024-ANIN-JEF, tiene a su cargo los procesos de gobernanza digital, como son la dirección, evaluación y supervisión del uso actual y futuro de las tecnologías digitales.

Por otro lado, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN, la Oficina de Tecnologías de Información (OTI) desarrolla funciones que corresponden a planificar, dirigir, gestionar la información y supervisar los sistemas de información, infraestructura tecnológica, soporte técnico y de comunicaciones de la ANIN; así como la adopción de las medidas necesarias para automatizar los procesos de la entidad. La OTI está conformada por la Unidad de Desarrollo de Sistemas (UDS) y por la Unidad de Soporte (US).



Asimismo, se relaciona directamente con la OTI, para la ejecución del Plan de Gobierno Digital, el mismo que cumple el estándar de la N.T.P. ISO/IEC 38500:2016, alineado a la figura 1 que muestra que el desarrollo lo realiza la OTI mientras que el Comité de Gobierno y Transformación Digital retroalimenta la gestión en proceso, por lo cual realiza la evaluación, dirección y supervisión de este.

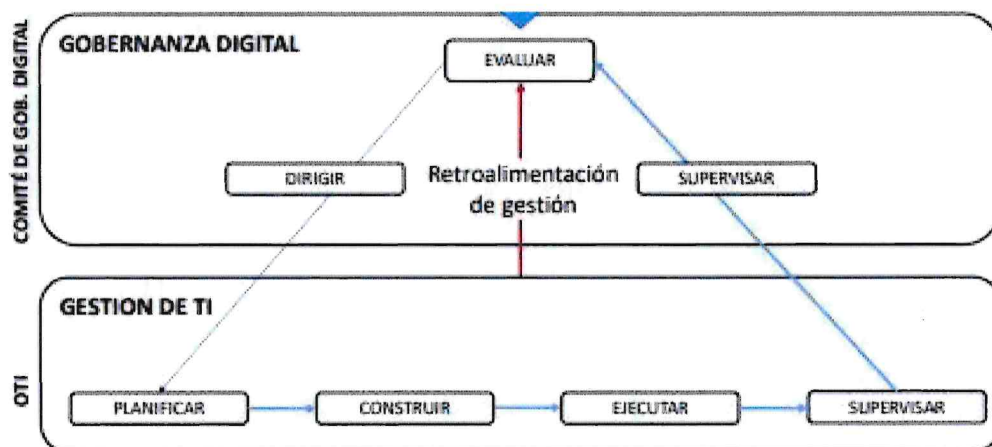


Figura 1: Esquema de organización de Gobierno y gestión de TI
Fuente: Lineamientos para la formulación del PGD

5.2 Cumplimiento de la Regulación Digital

De acuerdo con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, la regulación digital está “enfocada en el desarrollo del marco normativo necesario para el despliegue y la integración de tecnologías digitales, con el objetivo de lograr eficiencia, transparencia en los procesos, y confiabilidad y cercanía en los servicios”. En alineación con este enfoque, en el Cuadro N° 2 se muestra el nivel de cumplimiento de dicho marco normativo en la ANIN:

Cuadro N°2
 Nivel de cumplimiento de regulación digital de la ANIN

Materia	Nro.	Norma	Descripción	Nivel de cumplimiento	Acciones realizadas/por realizar
Simplificación Administrativa	1	Decreto Legislativo N° 1310	Aprueban medidas adicionales de Simplificación Administrativa	Si cumple	La ANIN cuenta con el Sistema de Gestión Documental bajo el enfoque del Modelo de Gestión Documental, teniendo en cuenta que se consume servicios de interoperabilidad con la PIDE
Simplificación Administrativa	2	Decreto Supremo N° 205-2020-PCM	Art. 5 de la D.S. N° 205-2020-PCM, referente a la Implementación de la mesa	Si cumple	La ANIN cuenta con la mesa de partes digital la cual se puede visualizar en el siguiente enlace https://sso.anin.gob.pe/login

Materia	Nro.	Norma	Descripción	Nivel de cumplimiento	Acciones realizadas/por realizar
			de partes digital.		
Gestión Documental	3	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001- 2017-PCM/SEGDI	Aprueban Modelo de Gestión Documental en el Marco del Decreto Legislativo N° 1310.	Si cumple	La ANIN cuenta con el Sistema de Gestión Documental con firmas digitales, el mismo que consume los servicios de interoperabilidad de la PIDE.
Gestión Documental	4	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003- 2018-PCM/SEGDI	Modifican el artículo 4 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental.	No cumple	La UA se encuentra realizando las gestiones para iniciar el proceso de definición del modelo de gestión documental.
Ciclo de Vida del Software	5	Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM	Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016 - Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática	En proceso	La OTI se encuentra en proceso la formulación de la directiva del ciclo de vida del software.
Interoperabilidad	6	Decreto Supremo N° 051-2017-PCM	Amplía la información para la implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, en el marco del Decreto	En proceso	- La ANIN cuenta con el servicio de consulta RENIEC y consulta RUC integrado a la Mesa de Partes Virtual y SGD. - La ANIN se encuentra coordinando con la SGTD para la publicación del servicio de proyectos.



Materia	Nro.	Norma	Descripción	Nivel de cumplimiento	Acciones realizadas/por realizar
			Legislativo N° 1246		
Interoperabilidad	7	Decreto Supremo N° 033-2018-PCM	Crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital	Si cumple	El portal institucional de la ANIN se encuentra integrado a la Plataforma Digital única del Estado Peruano - www.gob.pe/anin
Firmas Digitales	8	Ley N° 27269 Decreto Supremo N° 004-2007-PCM Decreto Supremo N° 070-2011-PCM	Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales y modificatorias	Si cumple	Se ha implementado el Sistema de Gestión Documental de la ANIN, el cual contiene las firmas y los certificados digitales
Seguridad de la Información	9	Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM	Aprueba el uso de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2022, Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de seguridad de la información. Requisitos. 3ra. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática y su modificatoria.	En proceso	- Mediante Resolución de Jefatural N° 089-2024-ANIN/JEF se crea el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura. - Mediante Resolución de Jefatural N° 084-2024-ANIN/JEF se designa al Líder de Gobierno y Transformación Digital de la ANIN. - Mediante Resolución de Jefatural N° 066-2024-ANIN/JEF se designa al Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la ANIN. - La OTI ha iniciado el plan para la implementación del SGSI.



Materia	Nro.	Norma	Descripción	Nivel de cumplimiento	Acciones realizadas/por realizar
Computación en la nube	10	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001- 2018-PCM/SEGDI	Aprueban lineamientos para uso de servicios en la nube para entidades de la Administración Públicas del Estado Peruano	Si cumple	- Contamos con el servicio de alojamiento en nube VPS con los siguientes servicios: SIGA, SIAF
Software Público	11	Decreto Supremo N° 051-2018-PCM	Decreto Supremo que crea el Portal de Software Público Peruano y establece disposiciones adicionales sobre el Software Público Peruano	En proceso	- Mediante Resolución de Jefatural N° 022-2023-ANIN-JEFATURA se designa al Jefe de la OTI como responsable del Software Público en la ANIN. En proceso de identificar el Software Público Peruano de la ANIN, asegurando que se cumplan los requisitos técnicos, legales, la titularidad de los derechos y el uso de las licencias correspondientes.
Protocolo IPV6	12	Decreto Supremo N° 081-2017-PCM	Aprueba la formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública	En proceso	Se cuenta en proceso de culminación del documento que constituirá el Plan de Transición al Protocolo IPV6 de la ANIN.



Materia	Nro.	Norma	Descripción	Nivel de cumplimiento	Acciones realizadas/por realizar
Gobierno Digital	13	Resolución Ministerial N° 0119-2018-PCM Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI Ley N° 1412	Creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública Aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital Aprueba la Ley de Gobierno Digital	Si cumple	- Mediante Resolución de Jefatural N° 089-2024-ANIN/JEF se crea el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura. - Mediante Resolución de Jefatural N° 084-2024-ANIN/JEF se designa al Líder de Gobierno y Transformación Digital de la ANIN. - Mediante Resolución de Jefatural N° 066-2024-ANIN/JEF se designa al Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la ANIN.
Gobierno Digital	14	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI	Aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital.	En proceso	- El Comité de Gobierno y Transformación Digital viene elaborando el Plan de Gobierno Digital de la ANIN.
Datos Personales	15	Ley N° 29733	Ley de Protección de Datos Personales	En proceso	La ANIN ha identificado los bancos de datos personales y se encuentra en proceso de registro en el Banco de Datos Personales del MINJUSDH
Datos Personales	16	Decreto Supremo N° 003-2013-JUS	Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales	No cumple	La ANIN no cuenta con una directiva o norma sobre el uso y protección de datos personales.
Datos Abiertos y Datos Espaciales	17	Decreto Supremo N° 016-2017-PCM	Aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".	No cumple	- La ANIN aún no conforma el Equipo de Trabajo para la Implementación del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales.



Materia	Nro.	Norma	Descripción	Nivel de cumplimiento	Acciones realizadas/por realizar
Datos Abiertos y Datos Espaciales	18	Decreto Supremo N° 069-2011-PCM	Crean Portal de Información de Datos Espaciales del Perú (GEOIDEP).	No cumple	- La ANIN aún no completa la información en el portal de datos espaciales.
Gobierno Digital	19	Resolución Ministerial N° 310-2013-PCM y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Encuesta Nacional De Activos Digitales - ENAD	Si cumple	Se realizó el registro de la Nacional De Activos Digitales
Gobierno Digital	20	Decreto de Urgencia N° 007-2020 Conformar el Equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital en las entidades públicas - C SIRT	Implementación del equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital	En proceso	- La OAJ se encuentra gestionando la aprobación mediante acto resolutivo jefatural de la conformación del equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital.

Las regulaciones digitales establecidas en la ANIN se alinean con el Decreto Legislativo N.º 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. Asimismo, la Resolución de la Secretaría de Gobierno Digital N.º 005-2018-PCM/SEGDI ratifica los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

5.3 Infraestructura Tecnológica

La infraestructura tecnológica de la ANIN se encuentra distribuida entre la Sede Central. La infraestructura que a continuación se detalla corresponde a la Sede Central porque se relaciona directamente con los servicios digitales.

5.3.1 Servidores y Periféricos

Respecto a los equipos servidores, estos fueron heredados por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y actualmente no cuentan con garantía ni soporte. Asimismo, se tiene algunos servidores que se encuentran inoperativos. En el Cuadro N° 3 se muestra el estado de equipamiento de servidores e infraestructura, equipamiento de enfriamiento y sistema de alimentación.

Para esta situación, actualmente se encuentra en proceso de estandarización del chasis blade que permita la extensión de garantía y soporte, así como la adquisición de nuevos servidores de infraestructura con la finalidad de asegurar la continuidad y disponibilidad de los servicios digitales que la ANIN brinda.

Cuadro N°3
Estado de servidores y periféricos

	ANTIGÜEDAD (Años)				ESTADO		TOTAL
	1	2	3	+4	OPERATIVO	INOPERATIVO	
Servidores de infraestructura	-	-	2	5	5	2	7
Equipos de enfriamiento	3	-	-	1	4	-	4
Sistema de Alimentación Ininterrumpida	1	-	1	1	3	-	3

Fuente: Unidad de Soporte - OTI al 19/08/2024

En ese mismo contexto, se tiene previsto la elaboración del servicio de suscripción de la plataforma servidores virtuales. En el Cuadro N° 4 se muestra la cantidad de servidores virtuales, físicos y en nube que actualmente tiene la ANIN para el funcionamiento de los sistemas informáticos.

Cuadro N°4
Distribución de servidores de infraestructura

	SERVIDORES VIRTUALES	SERVIDORES FÍSICOS	SERVIDORES EN NUBE
TOTAL	27	2	1

Fuente: Unidad de Soporte - OTI al 19/08/2024

5.3.2 Computadoras de Escritorio, Portátiles y Periféricos

La ANIN cuenta 1,035 equipos de cómputo y laptop en estado operativos y 28 equipos en estado inoperativos por obsolescencia tecnológica, es decir, con equipos de cómputo más de 4 años de uso, asimismo, próximamente se darán de baja a 449 equipos de cómputo, por lo cual la ANIN se encuentra en proceso renovación tecnológica. En el Cuadro N° 5 se muestra el detalle.

Cuadro N°5
Estado de Computadoras de Escritorio, Portátiles y Periféricos

	ANTIGÜEDAD (Años)				ESTADO		TOTAL
	1	2	3	+ 4	OPERATIVO	INOPERATIVO	
Computadoras	36	159	0	124	315	4	319
Laptops	34	356	29	325	720	24	744

TOTAL	70	515	29	449	1,035	28	1,063
--------------	----	-----	----	-----	-------	----	-------

Fuente: Unidad de Soporte - OTI al 19/08/2024

5.3.3 Equipos de comunicación y ancho de banda

En relación a equipos de comunicación, la misma que se relaciona directamente con el servicio de Internet. La adquisición tiene por finalidad atender la demanda de sistemas informáticos y usuarios que se conectan a los servicios digitales de la ANIN. En el Cuadro N° 6 se muestra la distribución de equipamiento de comunicación por antigüedad y estado.

Cuadro N°6

Distribución de equipamiento de comunicación por antigüedad y estado.

	ANTIGÜEDAD (Años)				ESTADO		TOTAL
	1	2	3	+ 4	OPERATIVO	INOPERATIVO	
Routers	2	-	-	-	2	-	2
Switches	2	-	2	-	4	-	4
Access Point	41	-	-	-	41	-	41
Central telefónica	1	-	-	-	-	-	1
Teléfonos IP	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Unidad de Soporte - OTI al 19/08/2024

En relación al servicio de Internet, actualmente la ANIN cuenta con el servicio de Internet por fibra óptica y satelital, en el Cuadro N° 7 se muestra el detalle. A fin de aumentar la alta disponibilidad y mayor ancho de banda, actualmente la ANIN se encuentra en la fase de estudio de mercado del servicio de Internet, el cual consta de dos enlaces activo-activo de 500Mbps.

Cuadro N°7

Servicio de Internet de la ANIN

PROVEEDOR DE SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS	TIPO DE CONEXIÓN	ANCHO DE BANDA	EQUIPOS CON PROTOCOLO IPv4	EQUIPOS CON PROTOCOLO IPv6
Servicio de Internet con GTD PERÚ	Fibra Óptica	400 Mbps	SI	NO
Servicio de Internet Satelital con GTD PERÚ	Satelital	200 Mbps	SI	NO

Fuente: Unidad de Soporte - OTI al 19/08/2024

5.3.4 Licencias de Software

La ANIN, cuenta con seis (6) licencias de software Linux (Open Source) y 25 licencias de prueba con Microsoft Windows Server para soportar los servicios digitales implementados, base de datos y recursos compartidos. Por lo cual la ANIN se encuentra en proceso de adquisición de licenciamiento para sistema operativo y el software de gestión de base de datos que soporta la plataforma de base de datos de la entidad.

Asimismo, actualmente se cuenta con 1,035 equipos de cómputo con sistema operativo Windows 10 distribuidos en la Sede Central, Sede anexa y las cinco unidades desconcentradas a nivel nacional. En el Cuadro N° 8 se muestra el detalle.

Cuadro N°8
Distribución de software por categoría

CATEGORÍA	SOFTWARE	VERSIÓN	CANTIDAD	TOTAL
Sistema Operativo de servidores	Linux	CENTOS	2	31
		Rocky Linux	1	
		Ubuntu	3	
	Windows	Windows Server	25	
Sistema Operativo de computadoras	Windows 7	Professional	-	1,035
	Windows 8	Professional	-	
	Windows 10	Professional	1,035	

Fuente: Unidad de Soporte de la OTI - OTI al 19/08/2024

5.3.5 Licencia de Base de Datos

La ANIN, cuenta con 4 licencias de software Linux y 7 licencias de prueba con Microsoft y Oracle, en el Cuadro N° 9 se muestra el detalla. Para estas licencias, actualmente, se encuentra en proceso de adquisición de licenciamiento para el software de gestión de base de datos con licencias de prueba.

Cuadro N°9
Distribución de licencia de base de datos

SOFTWARE	VERSIÓN	CANTIDAD	TOTAL
Microsoft SQL Server	2022	2	11
	2017	3	
	2014	1	
Oracle	19c	1	
MariaDB	5.22	2	
PostgreSQL	16.3	2	

Fuente: Unidad de Soporte de la OTI al 19/08/2024



5.3.6 Licencia de aplicaciones

La ANIN, cuenta con 4 suscripciones de licencia para la gestión de los proyectos de infraestructura. En el Cuadro N° 10 se muestra el detalle.

Cuadro N°10
Distribución de aplicaciones por estado

N°	Descripción de las aplicaciones	Estado
1	ACONEX - Gestión Documental de Proyectos G2G	ACTIVO
2	SHAREPOINT – Plataforma para gestión de contenido	ACTIVO
3	RISKHIDE - Aplicativo para gestión de riesgos	ACTIVO
4	REVIZTO – Entorno Común de Datos para gestionar Modelos BIM.	ACTIVO



5.3.7 Equipos de escaneo e impresión

La ANIN cuenta con un parque informático de 64 equipos operativos a nivel de equipos de escaneo e impresión y 10 equipos en estado inoperativos, en el Cuadro N° 11 se muestra el detalle. Estos equipos cubren la necesidad de las áreas de la entidad para el desarrollo de sus funciones.

Cuadro N°11
Distribución de equipos de escaneo e impresión por estado

	OPERATIVO	INOPERATIVO	TOTAL
Impresora matricial	-	-	-
Impresora multifuncional	45	3	48
Impresora tinta	7	-	7
Plotter	-	3	3
Escáner	12	4	16



Total	64	10	74
-------	----	----	----

Fuente: Unidad de Soporte de la OTI al 19/08/2024

5.3.8 Sistemas de información

En el contexto actual de confianza digital, la ANIN ha implementado una serie de sistemas y aplicaciones informáticas que respaldan los procesos de la entidad. Estos sistemas y aplicaciones son vitales para la gestión de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de la entidad, asimismo, a fin de continuar con algunas actividades propias de las áreas usuarias relacionadas a la gestión de los proyectos de inversión, viene brindando soporte a los sistemas heredados de la ARCC. En el Cuadro N° 12 se detallan los principales sistemas y aplicaciones informáticas con los cuales cuenta la ANIN.

Cuadro N°12
Distribución de sistemas informáticos

N°	Nombre del sistema/aplicativo	Plataforma	Procedencia	Estado
1	DARCC - Trámite Documentario 2023 (Solo consulta).	REACT + PHP	ARCC	ACTIVO
2	Pagos DAB - Se utiliza para gestionar el pago de los miembros DAB.	REACT + PHP	ARCC	ACTIVO
3	Contrataciones - Flujo de trabajo de Pagos DAB y Gestión de compras de bienes y Servicios.	REACT + PHP	ARCC	ACTIVO
4	Geovisor - Geovisor DU	REACT + PHP	ARCC	ACTIVO
5	PORTAL DE APRENDIZAJE - Portal de aprendizaje de la metodología G2G	MOODLE	ARCC	ACTIVO
6	SGD – Sistema de Gestión Documental.	NET Core 2.2	ANIN	ACTIVO
7	SIGA - Sistema Integrado de Gestión Administrativa.	No aplica	ANIN	ACTIVO
8	SIAF - Sistema integrado de Administración Financiera	No aplica	ANIN	ACTIVO
9	Página Web de ANIN	No aplica	ANIN	ACTIVO
10	Libro de Reclamaciones	No aplica	ANIN	ACTIVO
11	Registro de Visitas	No aplica	ANIN	ACTIVO
12	TUPA - Acceso a la Información Pública	NET Core 2.2	ANIN	ACTIVO
13	Portal Único de Accesos	NET 8 API REST C# ANGULAR 17	ANIN	ACTIVO
14	Sistema de Administración de Acceso	NET 8 API REST C# ANGULAR 17	ANIN	ACTIVO
15	Sistema de Convocatorias CAS	ASP NET 4.8 C#	ANIN	ACTIVO
16	Mesa de Partes Virtual	NET FRAMEWO RK 4.5	ANIN	ACTIVO

N°	Nombre del sistema/aplicativo	Plataforma	Procedencia	Estado
17	Portal RoadShow	NET 8 API REST C# ANGULAR 17	ANIN	ACTIVO
18	Sistema de Consultas y Validación de Expedientes	NET 8 API REST C# ANGULAR 17	ANIN	ACTIVO
19	Sistema de canal de orientación en Integridad	NET 8 API REST C# ANGULAR 17	ANIN	ACTIVO
20	Sistema de control de asistencia remota con georreferenciación	NET 8 API REST C# ANGULAR 17	ANIN	ACTIVO

Fuente: Unidad de Desarrollo de Sistemas de la OTI al 19/08/2024

5.3.9 Centro de Datos

La red informática de la institución consta de una red inalámbrica a nivel de usuarios y una red alámbrica a nivel de servidores. El protocolo de la red informática de la institución es mediante TCP/IP, el cual permite la comunicación entre dispositivos (impresoras, computadoras, entre otros) conectados a la red.

Mediante dicho protocolo los usuarios de las diferentes oficinas de la entidad hacen uso de los recursos informáticos proveídos por la OTI, como es el caso del Sistema de Gestión Documentaria, uso del servicio de Internet, entre otros.

En la figura 2, se muestra a nivel de CAPA 1 de OSI, que en la sede central del ANIN se tiene conectividad en la red Backbone (vertical) y horizontal de 1GB. Referente a los enlaces Backbone, se tiene cuatro (04) enlace fibra óptica y tres (03) enlaces por cobre cat6.

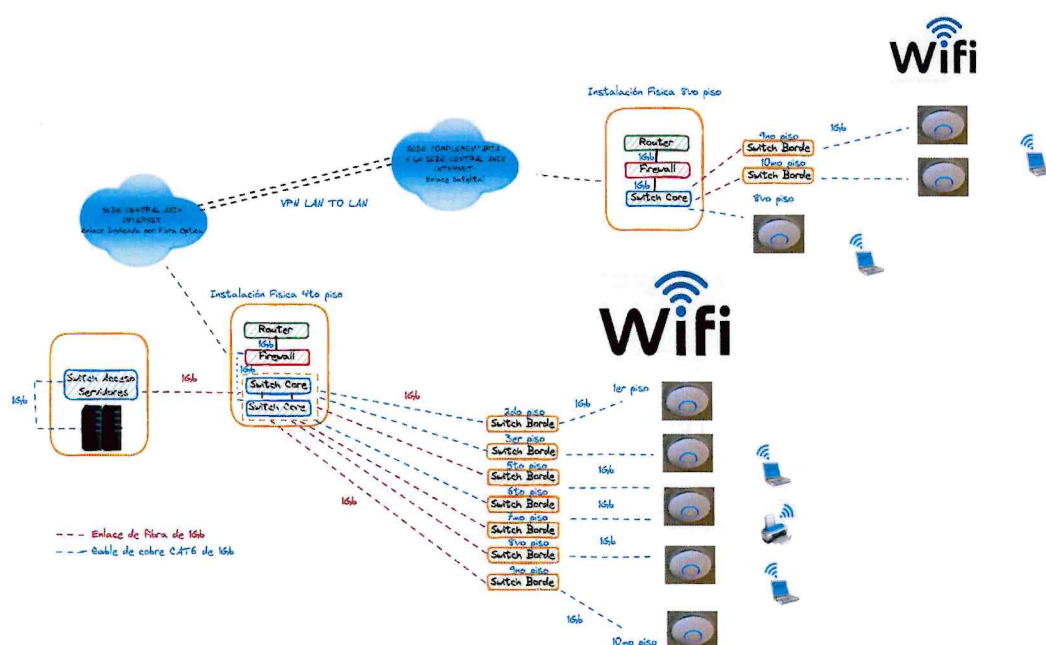


Figura 2: Distribución de la red de conectividad de la ANIN

Fuente: Elaboración propia OTI

Respecto a la conectividad de la red horizontal, los Access Points de cada piso se encuentran conectados mediante cable de red de cobre CAT6 a los equipos switch de borde.

Actualmente la OTI administra un cuarto de comunicaciones que es un espacio con infraestructura e instalaciones donde se albergan equipos necesarios para mantener la comunicación y disponibilidad de recursos de cómputo y almacenamiento.

El cuarto de comunicaciones tiene dos gabinetes de 42RU: Gabinete 1: Equipos Servidores de ex ARCC y Gabinete 2: Comunicaciones (Switchs y Firewall). El subsistema eléctrico de los gabinetes se encuentra conectados a pozo tierra. Respecto al clima ambiental de cuarto de comunicaciones no es la óptima, actualmente se tiene aire acondicionado de confort. La adecuación del cuarto de comunicaciones y del clima ambiental es provisional ya que se viene realizando el dimensionamiento adecuado en los subsistemas eléctrico, mecánico eléctrico, arquitectura y telecomunicaciones para la construcción del Centro de Datos de la ANIN.

Por lo expuesto, se elaboraron Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para reforzar la red informática en lo que respecta a la velocidad de transmisión, ciberseguridad, interconexión con las sedes externas de la ANIN, mayores recursos de acceso al servicio de Internet y adecuación del Centro de Datos de la ANIN certificada bajo la norma TIA 942 e ISO 22237-30:2022.

5.3.10 Servicios digitales

Es importante aclarar que, para los fines del presente documento, la definición de servicio digital es la siguiente: "aquel servicio provisto total o parcialmente a través de Internet u otra red equivalente, caracterizado por ser automático, no presencial, y por utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y para la sociedad en general." Esta definición está basada en los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital. En el Cuadro N° 13, se detallan los servicios digitales que la entidad tiene implementado los cuales generan valor público y están a disposición de los ciudadanos y público en general:

Cuadro N°13
Distribución de sistemas informáticos

Servicio digital	Descripción	Tipo*
PORTAL DE TRANSPARENCIA	En proceso de actualización de data por parte de la Unidad de Comunicaciones y personal de la ANIN asignado con apoyo de OTI	Informativo

Servicio digital	Descripción	Tipo*
LIBRO DE RECLAMACIONES VIRTUAL	ANIN implementó el Libro de Reclamaciones.	Cercano
AGENDA OFICIAL	ANIN implementó la Agenda Oficial.	Informativo
PÁGINA INSTITUCIONAL	Página web institucional que muestra la información de la entidad, así como los comunicados oficiales e información detallada de las obras que gestiona ANIN.	Informativo
MESA DE PARTES VIRTUAL	Plataforma que facilita el registro y seguimiento de documentos por parte de los ciudadanos para su tramitación.	Cercano
CONSULTA EL REGISTRO ESTÁNDAR DE VISITAS EN LÍNEA	ANIN implementó el Registro Estándar de Visitas en Línea	Informativo
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Se implementó el aplicativo para registrar consultas por accesos a la Información Pública.	Informativo

Fuente: Unidad de Desarrollo de sistemas al 19/08/2024

**El Decreto Supremo N° 029-2021-PCM en su artículo 26 establece los tipos de servicios digitales según su complejidad.*

- Servicio digital informativo.** Son aquellos de carácter netamente informativo y unidireccional.
- Servicio digital cercano.** Son aquellos que permiten comunicaciones bidireccionales básicas.
- Servicio digital optimizado.** Son aquellos que permiten comunicación bidireccional avanzada, y su utilización requiere como mínimo la autenticación de la identidad del ciudadano mediante la plataforma ID GOB.PE y un bloque básico de interoperabilidad técnica establecido en el artículo 86 del presente Reglamento.

En tal sentido, los servicios digitales proporcionados por las Plataforma digitales de la ANIN (Mesa de Partes Virtual y Portal) permiten el cumplimiento de obligaciones normativas y regulatorias, así como también la atención de trámites que la institución tiene a su cargo.

5.3.11 Seguridad de la información

El Decreto Supremo N°029-2021-PCM, el Decreto Supremo N°157-2021-PCM, la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM y sus modificatorias disponen la designación de un Oficial de Seguridad y Confianza Digital, quién es el encargado de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad. Es por ello que, mediante la Resolución de Jefatural N° 066- 2024-ANIN/JEF, se designa al Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura, quien asume la responsabilidad de liderar y supervisar la implementación del SGSI en la entidad.

La implementación del SGSI es crucial para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la ANIN, lo que contribuirá a la protección de los activos de información de la entidad.

6. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

6.1 Desafíos de Gobierno Digital

El numeral 3.1 de los lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital, establece las entradas, actividades y salidas y/o entregables para la definición de los objetivos, indicadores y metas de gobierno digital en la entidad, los cuales deben estar alineados y articulados a sus objetivos estratégicos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional.

Además, el numeral 3.2 de los mismos lineamientos define las actividades que se debe realizar para definir los objetivos de gobierno digital, iniciando a través de la identificación de los principales desafíos o retos que afrontaría para el desarrollo de Gobierno Digital en la entidad, estos desafíos son:

Desafío 1: Gestión del Cambio

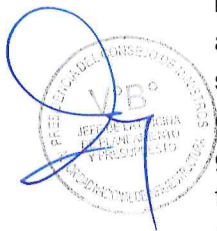
Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo si las entidades integran acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus colaboradores, en la organización, en su cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios. La entidad debe asegurar el compromiso de El Titular y El Comité para asegurar que los esfuerzos de transformación digital sean sostenibles en el tiempo.

Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales

Las inversiones en tecnologías digitales generan los beneficios esperados asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas en la digitalización de procesos y servicios. Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales de la entidad, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas, etc.

Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria

La razón de las entidades es satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, y, las tecnologías digitales y los datos son las herramientas transversales que contribuyen a dicho fin, ayudando a la generación de valor público y mejora de la interacción ciudadano-entidad o viceversa. En esta línea, es



fundamental entender las necesidades y demandas reales de los ciudadanos en términos de tiempo, costo, experiencia en el uso del servicio, accesibilidad, entre otros, para poder modelar conceptualmente la solución, realizar prototipos, reutilizar software, analizar datos, hacer pruebas e iteraciones, diseñar interfaces, entre otros.

Desafío 4: Digitalizar servicios

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la entidad, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones ciudadanas (identificación de necesidades reales y no realizar suposiciones), diseño de interfaces, lenguaje sencillo, estrategias de omnicanalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.

Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información

Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para toda entidad, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel).

Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales

Contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, es un aspecto clave a desarrollar por parte de las entidades públicas, quienes deben promover una capacitación continua de dichas tecnologías.

Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad

Las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.

6.1.1 Definición de los desafíos

Para establecer los desafíos de la ANIN, se realizó el análisis PESTEL¹ sobre los aspectos de la situación actual (2.2.2. Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital - PGD) de Gobierno Digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura, el resultado de este análisis determinó los siguientes desafíos:

- **Desafío 1:** Gestión del Cambio.
- **Desafío 2:** Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.

¹ Análisis Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológicos y Legal

- **Desafío 4:** Digitalizar servicios
- **Desafío 5:** Garantizar la seguridad de la información.
- **Desafío 6:** Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
- **Desafío 7:** Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

6.2 Objetivos de Gobierno Digital

Para definir el objetivo se tuvo en cuenta los desafíos identificados a través del análisis PESTEL, así como los objetivos y acciones estratégicas institucionales contenidas en el Plan Estratégico Institucional de la ANIN, en los cambios tecnológicos y en la regulación vigente. El resultado de ello se identificaron los siguientes objetivos de gobierno digital:

- **Objetivo de Gobierno Digital 1 (OGD 1):**
Institucionalizar el gobierno digital en la ANIN
- **Objetivo de Gobierno Digital 2 (OGD 2):**
Desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras para la transformación digital en la ANIN
- **Objetivo de Gobierno Digital 3 (OGD 3):**
Garantizar la seguridad de la información de la ANIN
- **Objetivo de Gobierno Digital 4 (OGD 4):**
Fortalecer las competencias digitales de los servidores civiles de la ANIN
- **Objetivo de Gobierno Digital 5 (OGD 5):**
Fortalecer la Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales.

En anexo 1, se muestra el detalle de la identificación de los objetivos de gobierno digital que considera los indicadores, metas, fuente y evidencia.

6.3 Mapa Estratégico de Gobierno Digital

Finalmente, el resultado del análisis que relaciona Desafíos, Objetivos y Pilares de Gobierno Digital, se ha consolidado en el Mapa Estratégico de Gobierno Digital, tal y cual se muestra en la figura 3; haciendo coincidir las Dimensiones con los Desafíos, y a su vez mostrando cómo se relacionan entre sí los Objetivos; lo cual permite una mayor comprensión de las relaciones causa efecto entre estos, y así servir de importante herramienta en la definición de prioridades y riesgos, en particular, a nivel de las iniciativas de Gobierno Digital.

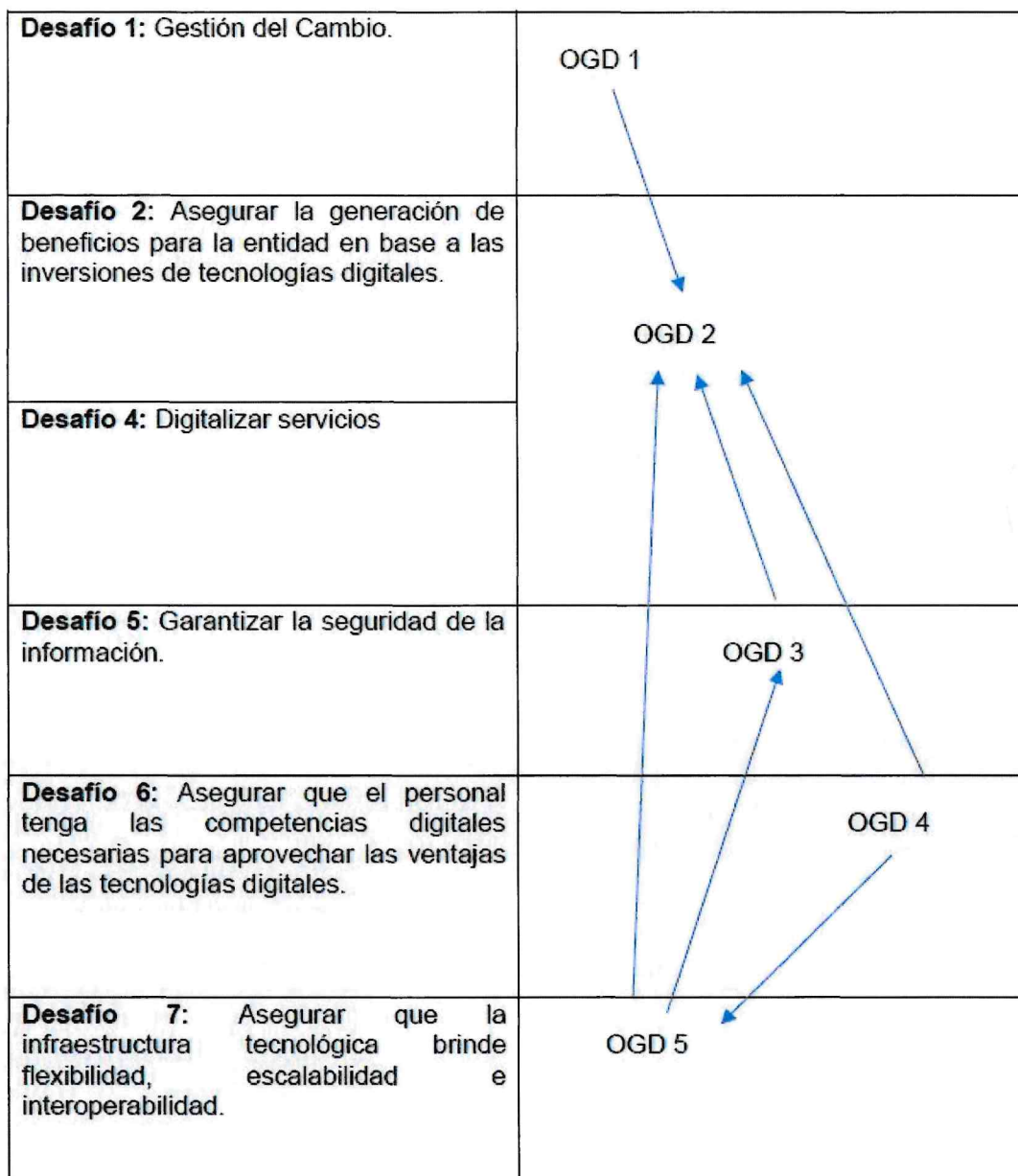


Figura 3: Mapa estratégico de Gobierno Digital ANIN

Fuente: Elaboración propia

7. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Para la definición de los proyectos de gobierno digital se ha tomado en consideración la clasificación de proyectos, señalada en los Lineamientos de formulación del PGD: Proyectos orientados al ciudadano y Proyectos de gestión interna. En el Cuadro N° 14 se muestra la lista de los proyectos de Gobierno Digital.

Para la priorización se han tomado en cuenta los siguientes criterios:

- Alineamiento con los Objetivos de Gobierno Digital
- Capacidad para ejecutar el proyecto
- Cantidad de áreas que beneficia
- Uso en áreas de línea o soporte
- Costo/Beneficio
- Impacto
- Urgencia

Cuadro N°14

Listado de proyectos de Gobierno Digital

N°	Unidad Orgánica / Órgano	Nombre del Proyecto	OGD	Mes	MONTO 2024-2027 (S/)	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027
1	Oficina de Tecnologías de la Información	Centro de Datos de la ANIN	OGD 5	10	2,500,000			2,500,000	
2	Dirección de Estudios y Obras	Plataforma de precalificación de proyectos (ex- Plataforma de Verificación de Requisitos Técnicos)	OGD 2	15	738,000	90,000	648,000	-	-
3	Dirección de Adquisiciones para Infraestructura	Plataforma de gestión de pagos	OGD 1 OGD 2	15	212,000	20,000	192,000		
4	Dirección de Estudios y Obras	Aplicativo de toma de datos en campo	OGD 2	3	40,000	40,000			
5	Dirección de Gestión de Equipamiento y Recursos Mobiliarios	Software de Gestión y Mantenimiento de Infraestructura, Instalación, Equipamiento y Mobiliario	OGD 2	18	324,000	-	108,000	216,000	-

N°	Unidad Orgánica / Órgano	Nombre del Proyecto	OGD	Mes	MONTO 2024-2027 (S/)	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027
6	Oficina de Recursos Humanos	Implementación del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos	OGD 2	21	472,000	40,000	288,000	144,000	-
7	Dirección de Estudios y Obras/Dirección de Gestión Predial	Sistema de gestión de actividades y tareas.	OGD 2	9	136,000	40,000	96,000		
8	Oficina de Tecnologías de la Información	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y certificación en el proceso de pago a contratistas	OGD 3	6	123,000	-	41,000	82,000	
9	Oficina de Tecnologías de la Información/Dirección de Gestión de Equipamiento y Recursos Mobiliarios/Dirección de Estudios y Obras	Plataforma de revisión automatizada de expedientes técnico de diseño y construcción	OGD 2	22	650,000	-	377,778	272,222	
10	Oficina de Gestión de Proyectos	Herramientas de Inteligencia Artificial para la toma de decisiones.	OGD 2	15	238,500	22,500	216,000	-	
11	Unidades Desconcentradas	Sistema de gestión de Incidencias en los proyectos de inversión	OGD 2	13	180,000	20,000	160,000		
12	Oficina de Recursos Humanos/Oficina de Tecnologías de la Información	Fortalecimiento de competencias digitales de tecnologías emergentes	OGD 4	3	120,000	-	120,000 ²		
13	Unidad de Contabilidad	Sistema de Gestión y Control de Viáticos y Encargos	OGD 2	9	272,000	80,000	192,000		

² Se incluye en el PDP






N°	Unidad Orgánica / Órgano	Nombre del Proyecto	OGD	Mes	MONTO 2024-2027 (S/)	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027
14	Unidad de Tesorería	Sistema de Caja Chica	OGD 2	6	88,000	40,000	48,000		
15	Oficina de Recursos Humanos	Sistema de convocatorias practicantes	OGD 2	3	80,000	80,000	-		
16	Oficina de Tecnologías de la Información	Continuidad de Plataformas informáticas críticas en la nube	OGD 5	30	900,000	-	180,000	360,000	360,000
TOTAL (S/)					7,073,500	472,500	2,666,778	3,574,222	360,000

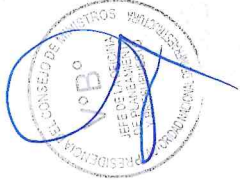


CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Sobre la base de los proyectos de Gobierno Digital de la ANIN, a continuación, se muestra el cronograma de implementación:



N°	Nombre del Proyecto	2024		2025				2026				2027			
		NOV	DIC	I TRI M	II TRI M	III TRI M	IV TRI M	I TRI M	II TRI M	III TRI M	IV TRI M	I TRI M	II TRI M	III TRI M	IV TRI M
1	Centro de Datos de la ANIN							X	X		X				
2	Plataforma de precalificación de proyectos (ex- Plataforma de Verificación de Requisitos Técnicos)	X	X	X	X	X	X	X							
3	Plataforma de gestión de pagos	X	X	X	X	X	X								
4	Aplicativo de toma de datos en campo	X	X	X											
5	Software de Gestión y Mantenimiento de Infraestructura, Instalación, Equipamiento y Mobiliario					X	X	X	X	X	X				
6	Implementación del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
7	Sistema de gestión de actividades y tareas.	X	X	X	X	X									
8	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y certificación en el proceso de pago a contratistas						X	X							
9	Plataforma de revisión automatizada de expedientes técnico de diseño y construcción			X	X	X	X	X	X	X	X				
10	Herramientas de Inteligencia Artificial para la toma de decisiones.	X	X	X	X	X	X	X							

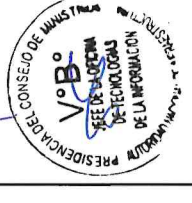
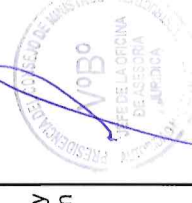
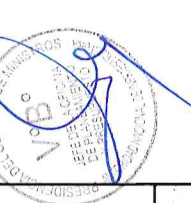


N°	Nombre del Proyecto	2024		2025				2026				2027			
11	Sistema de gestión de incidencias en los proyectos de inversión	X	X	X	X	X	X								
12	Fortalecimiento de competencias digitales de tecnologías emergentes						X								
13	Sistema de Gestion y Control de Viáticos	X	X	X	X	X									
14	Sistema de Caja Chica	X	X	X	X										
15	Sistema de convocatorias practicantes	X	X												
16	Continuidad de Plataformas informáticas críticas en la nube						X	X	X	X	X	X	X	X	X

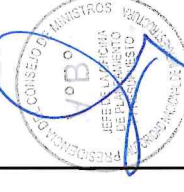
ANEXO

Anexo 1

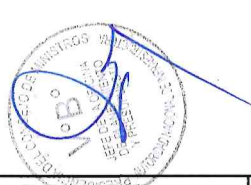
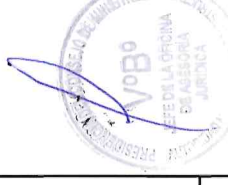
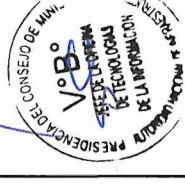
Desafíos de los lineamientos para el PGD	Descripción desafíos	Número de objetivo	Descripción del objetivo de gobierno digital	Indicadores	Numerador/denominador	2024	2025	2026	2027	Fuente	Evidencia
Desafío 1: Gestión del Cambio.	Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo si las entidades integran acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus colaboradores, en la organización, en su cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios. La entidad debe asegurar el compromiso de El Titular y El Comité para asegurar que los esfuerzos de transformación digital sean sostenibles en el tiempo.	Objetivo de Gobierno Digital 01	Institucionalizar el gobierno digital en la ANIN	Porcentaje de cumplimiento de normativos aprobados en materia de transformación digital	Número de cumplimiento de normativos en materia de gobierno digital / Número de cumplimiento de normativos en materia de gobierno digital * 100	30%	30%	40%	0%	Gob.pe/ANIN	Resolución Jefatural firmadas y publicadas en gob.pe/anin
	Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a	Objetivo de Gobierno Digital 02	Desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras para la	Porcentaje de proyectos de infraestructura que aplican la	Número de proyectos con metodología BIM / Número de proyectos programados de proyectos programados	65%	35%	0%	0%	Proyecto de Plan de Implementación BIM	Contratos formulados a partir 2024 con metodología BIM

Desafíos de los lineamientos para el PGD	Descripción desafíos	Número de objetivo	Descripción del objetivo de gobierno digital	Indicadores	Numerador/denominador	2024	2025	2026	2027	Fuente	Evidencia
Desafío Digitalizar servicios	de las mismas en la digitalización de procesos y servicios. Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales de la entidad, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas38, etc.		transformación digital en al ANIN	metodología BIM							
	La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la entidad, considerando			Porcentaje de servicios digitales implementados	Número de servicios desarrollados/ Número de servicios planificados * 100%	25%	50%	25%	0%	Informe técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información	Acta de pase a producción del servicio digital implementado



Desafíos de los lineamientos para el PGD	Descripción desafíos	Número de objetivo	Descripción del objetivo de gobierno digital	Indicadores	Numerador/denominador	2024	2025	2026	2027	Fuente	Evidencia
	para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones ciudadanas (identificación de necesidades reales y no realizar suposiciones), diseño de interfaces, lenguaje sencillo, estrategias de omnicanalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.										
Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.	Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para toda entidad, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel).	Objetivo de Gobierno Digital 03	Garantizar la seguridad de la información de la ANIN	Porcentaje de incidentes de seguridad mitigados	Número de incidentes de seguridad mitigados por año / Número de incidentes de seguridad detectados por año * 100%	30%	30%	40%	40%	Informe técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información	Reporte de incidente bitácora de actividades de incidentes de seguridad
Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las	Contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, es un aspecto clave a	Objetivo de Gobierno Digital 04	Fortalecer las competencias digitales de los servidores civiles de la ANIN	Porcentaje de servidores civiles capacitados en competencias digitales	Número de servidores civiles capacitados por año / Número de servidores civiles contratados por la ANIN por año * 100%	5%	50%	50%	50%	Informe técnico de la Oficina de Recursos Humanos	Acta capacitación en competencias digitales



Desafíos de los lineamientos para el PGD	Descripción desafíos	Número de objetivo	Descripción del objetivo de gobierno digital	Indicadores	Numerador/denominador	2024	2025	2026	2027	Fuente	Evidencia
Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.	Las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella	Objetivo de Gobierno Digital 05	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales.	Porcentaje de servidores civiles capacitados en seguridad de la información	Número de servidores civiles capacitados por año/ Número de servidores civiles contratados por la ANIN por año * 100%	5%	50%	50%	50%	Informe técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información	Acta de capacitación
				Porcentaje de acciones de capacitación en servicios y sistemas digitales	Número de acciones de capacitación ejecutadas en tecnologías de la información por año/ Número de acciones de capacitación programadas en tecnologías de la información por año * 100	5%	50%	50%	50%	Informe técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información	Acta de capacitación
				Porcentaje de equipamiento de impresión y periféricos con mantenimiento	Número de equipamiento de impresión y periférico con mantenimiento por año/ Total de equipamiento de impresión y periférico disponible * 100%	39%	100%	100%	100%	Informe técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información	Guía de ingreso de equipamiento informático renovado y Resolución Jefatural de la Oficina de Administración
				Porcentaje de equipo cómputo renovados	Número de equipamiento de cómputo renovado/ Número de equipamiento de cómputo con obsolescencia * 100%	100%	0%	0%	0%	Informe técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información	Reporte del plan de mantenimiento de equipos informáticos
				Porcentaje de equipamiento de cómputo con mantenimiento	Número de equipos de cómputo con mantenimiento / Número total de equipos de cómputo * 100%	58%	100%	100%	100%	Informe técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información	Reporte del plan de mantenimiento de equipos informáticos

